

	Radicado:	Solo para uso de la entidad territorial
--	------------------	---

ANEXO 1

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EL DESPLIEGUE DE REDES E INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.30.9. del Decreto 1078 de 2015, adicionado por el Decreto 1031 de 2024, pone a disposición de los interesados el siguiente Formulario Único de solicitud de autorización para el despliegue de redes e infraestructura de telecomunicaciones.

El Despliegue de redes e infraestructura de telecomunicaciones, de conformidad con el numeral 1 del artículo 2.2.30.3 del Decreto 1078 de 2015, se refiere a la instalación del conjunto de los elementos activos y pasivos que son requeridos por parte de los proveedores de redes e infraestructura de telecomunicaciones y de los proveedores de infraestructura de telecomunicaciones, para la prestación de los servicios de telecomunicaciones.

1. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD TERRITORIAL A LA QUE SE PRESENTA LA SOLICITUD.

1.1. Nombre de la entidad territorial, el municipio y departamento

Nombre Entidad Territorial¹:	Digite nombre de la entidad territorial competente para conocer y decidir la solicitud.	Divipola²:	Código Divipola de la entidad territorial
Municipio:	Digite Ciudad o Municipio donde se ubica la entidad territorial		
Departamento:	Digite Departamento donde se ubica la entidad territorial		

2. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

2.1. Identificación del proveedor de redes y servicios de telecomunicaciones y/o del proveedor de infraestructura de telecomunicaciones

Nombre del solicitante	Digite el nombre del solicitante (Proveedor de redes y servicios de telecomunicaciones y/o Proveedor de infraestructura de telecomunicaciones).	Tipo de documento de identificación	CC	☐	CE	☐	NIT	☐
Número de identificación:	Digite el número de identificación	Clase de proveedor	De redes y servicios de telecomunicaciones		☐	De infraestructura de telecomunicaciones		☐
Número de Registro TIC³	Digite el número de Registro TIC							

Nombre del representante legal o quien haga sus veces	Digite el nombre del representante legal	Tipo de documento de identificación	CC	☐	CE	☐	Otro	☐	¿Cuál?	Indique el tipo de documento de identificación que sea válido en Colombia
--	---	--	-----------	--------------------------	-----------	--------------------------	-------------	--------------------------	---------------	--

¹ De conformidad con el art. 286 de la Constitución Política de Colombia, son entidades territoriales los departamentos, los distritos, los municipios y los territorios indígenas. La ley podrá darles el carácter de entidades territoriales a las regiones y provincias que se constituyan en los términos de la Constitución y de la ley.

² Este campo solo tiene efectos informativos y no es obligatorio su diligenciamiento

³ Este campo solo tiene efectos informativos y no es obligatorio su diligenciamiento, aplica para los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones y puede consultarlo en <https://bpm-integraciones.mintic.gov.co> o en la página web del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC.

Número de identificación del representante legal	Digite el número de identificación	Lugar de expedición del documento de identidad del representante legal	Digite el lugar de expedición						
Nombre del apoderado ⁴ (si aplica)	Digite el nombre del apoderado	Tipo de documento de identificación	CC	☐	CE	☐	Otro	¿Cuál?	Indique el tipo de documento de identificación que sea válido en Colombia
Número de identificación del apoderado	Digite el número de identificación	Lugar de expedición del documento de identidad del apoderado	Digite el lugar de expedición						

Dirección física de notificación del representante legal o quien haga sus veces	Digite la dirección física de notificación,	Teléfono / Celular	Digite número de teléfono o celular	
Municipio:	Digite Ciudad o Municipio donde se ubica la entidad territorial			
Departamento:	Digite Departamento donde se ubica la entidad territorial			
Dirección de correo electrónico:	Digite el correo electrónico	¿Acepta notificación electrónica?	Si ☐	No ☐

3. INFORMACIÓN GENERAL DE LA SOLICITUD

3.1. Tipo de solicitud

Despliegue de nueva infraestructura	☐	Regularización de infraestructura	☐
-------------------------------------	--------------------------	-----------------------------------	--------------------------

Nota 1: El presente formulario aplica para el despliegue de infraestructura y para la regularización de infraestructura de telecomunicaciones en los términos establecidos en el Decreto 1078 de 2015, adicionado por el Decreto 1031 de 2024. La solicitud de regularización solo se podrá presentar desde el 14 de noviembre de 2024 hasta el 14 de noviembre de 2025.

3.2. Tipo de infraestructura que pretende desplegar (elijá una opción)

Infraestructura de red móvil (Torre ⁵ , monopolio o mástil y anclajes):	☐	Infraestructura de red fija (Poste, torre ⁶ , canalización o ductos):	☐
--	--------------------------	--	--------------------------

3.3. Esta instalación requiere el trámite de consulta previa con comunidades étnicas

Si ⁷ :	☐	No ⁸ :	☐
-------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

⁴ En caso de actuar mediante apoderado, se debe anexar poder.
⁵ Cuando se instalen elementos de transmisión y recepción.
⁶ Cuando no se instalen elementos de transmisión y recepción.
⁷ Cuando si se requiere consulta previa con comunidades étnicas.
⁸ Cuando no se requiere consulta previa con comunidades étnicas.

4. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA SOLICITUD

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.30.11. del Decreto 1078 de 2015, adicionado por el Decreto 1031 de 2024, adjunto con la solicitud los siguientes documentos:

INFRAESTRUCTURA DE RED MÓVIL (torre⁹, monopolo, o mástil y anclajes)

4.1. Póliza de responsabilidad civil extracontractual¹⁰

	Si ¹¹ :	☐	No ¹² :	☐	No Aplica ¹³	☐		
Emisor:	Digite nombre del emisor							
No. Póliza	Digite número de póliza		Vigencia desde	Digite la fecha		Vigencia hasta	Digite la fecha	

4.2. Localización de la infraestructura o red de telecomunicaciones

En un bien privado ¹⁴	☐			
¿El bien privado está sometido a régimen de propiedad horizontal?	SI	☐	NO	☐
En un bien Fiscal ¹⁵	☐			
En espacio público ¹⁶	☐			

4.3. Lugar de instalación

Municipio:	Digite ciudad o municipio de instalación de la infraestructura		Departamento:	Digite departamento de instalación de la infraestructura	
Zona Rural	☐		Zona Urbana:	☐	
Dirección (si aplica): ¹⁷	Digite la dirección del inmueble				
Complemento ¹⁸ (opcional):	Digite complemento de la dirección				
Coordenadas geográficas – Formato WGS-84					
Latitud:	GG°MM'SS"		Longitud:	GG°MM'SS"	

⁹ Cuando se instalen elementos de transmisión y recepción.

¹⁰ Aplica para los casos en que se instalen elementos de transmisión y recepción que hagan parte de la infraestructura.

¹¹ En caso de respuesta afirmativa, la póliza deberá estar acompañada de una certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal en el cual acredite el valor de la red o infraestructura de telecomunicaciones a desplegar.

¹² Cuando siendo un requisito, el solicitante no la aporta.

¹³ Cuando no se instalen elementos de transmisión y recepción que hagan parte de la infraestructura.

¹⁴ A manera de referencia: Es un bien de un particular quien en principio ostenta su disfrute exclusivo.

¹⁵ A manera de referencia: Bien de dominio de la República, cuyo uso no pertenece generalmente a los habitantes.

¹⁶ A manera de referencia: Bien de dominio de la República, cuyo uso está destinado al uso goce y disfrute de todos los habitantes del territorio como el de calles, plazas, puentes y caminos.

¹⁷ Si no es posible obtener la dirección, se podrán identificar las coordenadas del bien.

¹⁸ Indicar si es apartamento, barrio, bloque, casa, centro comercial, conjunto, edificio, interior, local, manzana, piso, torre, urbanización, vereda o predios colindantes.

4.4. Autorización suscrita por propietario o poseedor¹⁹, o por representante legal de la propiedad horizontal²⁰, según corresponda

Si:	☐	No ²¹ :	☐	No Aplica ²²	☐
-----	--------------------------	--------------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------

Nota 2: En virtud de lo establecido en el artículo 3 de la Ley 2416 de 2024, la autorización de que trata este numeral, será sustituida por el contrato vigente de servidumbre o por la sentencia ejecutoriada que grave a un predio con servidumbre legal para el estudio, tendido, construcción, instalación, operación, mantenimiento y ampliación de redes de telecomunicaciones

4.5. Permiso para la instalación de la infraestructura o red, de la entidad pública competente cuando se localice en espacio público.²³

Si ²⁴ :	☐	No ²⁵ :	☐	No Aplica ²⁶	☐
--------------------	--------------------------	--------------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------

4.6. Autorización de altura de la infraestructura expedida por la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil

Si: ²⁷	☐	No ²⁸ :	☐
Oficio Número	Digite el número de oficio de Aerocivil		
Fecha de oficio	Digite la fecha		

4.7. Propuesta técnica descriptiva de la instalación²⁹ ³⁰ y diseño estructural del elemento soporte (torre, monopolo o mástil) y anclajes (plano estructural)

Si:	☐	No ³¹ :	☐	No Aplica ³²	☐
-----	--------------------------	--------------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------

4.8. Estudio de suelo y diseño estructural de la cimentación³³

Si:	☐	No ³⁴ :	☐	No Aplica ³⁵	☐
-----	--------------------------	--------------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------

¹⁹ Aplica para los casos en que la infraestructura o red de telecomunicaciones se localiza en un bien privado o en un bien fiscal.

²⁰ Aplica para los casos en que se la infraestructura o red de telecomunicaciones se localiza en predios sometidos a régimen de propiedad horizontal.

²¹ Cuando siendo un requisito, el solicitante no la aporta.

²² Cuando la infraestructura no se localiza en un bien privado o en un bien fiscal o en un predio sometido al régimen de propiedad horizontal.

²³ Aplica si la infraestructura o red de telecomunicaciones se localiza en espacio público.

²⁴ Para obtener el permiso, deberá adjuntar la propuesta técnica de que trata el numeral 7 del artículo 2.2.30.11 del Decreto 1078 de 2015, modificado por el Decreto 1031 de 2024, respecto de infraestructura soporte.

²⁵ Cuando siendo un requisito, el solicitante no la aporta.

²⁶ Cuando la infraestructura a desplegar no se localice en espacio público o el tipo de solicitud sea de regularización.

²⁷ En caso de respuesta afirmativa, incluir número y fecha del oficio.

²⁸ Cuando siendo un requisito, el solicitante no la aporta.

²⁹ Cuando la instalación se realice en una edificación ya construida, la propuesta técnica deberá estar acompañada de la evaluación estructural de cargas, en la que conste que la instalación de la infraestructura es viable.

³⁰ La propuesta de la que trata este numeral debe contar con el aval de un profesional idóneo, en cumplimiento del marco normativo que regula la materia.

³¹ Cuando siendo un requisito, el solicitante no la aporta.

³² Solo en caso de regularización

³³ El estudio y diseño debe contar con el aval de un profesional idóneo, en cumplimiento del marco normativo que regula la materia.

³⁴ Cuando siendo un requisito, el solicitante no la aporta.

³⁵ Cuando se trate de instalación de postes o de regularización.

4.9. Manifestación expresa del cumplimiento integral de los requisitos que disponga la normativa vigente

Manifiesto que cumpla expresamente los requisitos que dispone el Título 30 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, así como la normativa vigente para el caso de instalación en: Seleccione el/los tipos de zonas presentes en la ubicación donde se realizará el despliegue

Zona de protección o patrimonio cultural o conservación arquitectónica	☐
Protección ambiental	☐
Espacio Público	☐
No Aplica ³⁶	☐

4.10. Cuando se trate de regularización de infraestructura de telecomunicaciones: Presentar descripción de infraestructura instalada, especificando las dimensiones y altura de la estructura soporte y dimensiones de los equipos telecomunicaciones.

Si:	☐	No ³⁷ :	☐	No Aplica ³⁸	☐
-----	--------------------------	--------------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------

INFRAESTRUCTURA DE RED FIJA (poste, torre³⁹, canalización o ductos)

4.11. Permiso para la instalación de la infraestructura o red, de la entidad pública competente cuando se localice en espacio público.⁴⁰

Si ⁴¹ :	☐	No ⁴² :	☐	No Aplica ⁴³	☐
--------------------	--------------------------	--------------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------

4.12. Tratándose de infraestructura soporte para redes fijas en espacio público se deberá adjuntar una Propuesta técnica descriptiva de la instalación con el diseño estructural del elemento soporte (poste, torre, canalización o ductos), que contemple los parámetros técnicos exigidos para este tipo de infraestructura como los criterios urbanísticos o de diseño dispuestos por las autoridades competentes⁴⁴.

Si:	☐	No ⁴⁵ :	☐	No Aplica ⁴⁶	☐
-----	--------------------------	--------------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------

³⁶ Cuando no se instale en zonas de protección o patrimonio cultural o conservación arquitectónica, protección ambiental o espacio público.

³⁷ Cuando siendo una solicitud de regularización, el solicitante no la aporta.

³⁸ Cuando no se trate de regularización.

³⁹ Cuando no se instalen elementos de transmisión y recepción.

⁴⁰ Aplica si la infraestructura o red de telecomunicaciones se localiza en espacio público.

⁴¹ Para obtener el permiso, deberá adjuntar la propuesta técnica de que trata el numeral 7 del artículo 2.2.30.11 del Decreto 1078 de 2015, modificado por el Decreto 1031 de 2024, respecto de infraestructura soporte.

⁴² Cuando siendo un requisito, el solicitante no la aporta.

⁴³ Cuando la infraestructura a desplegar no se localice en espacio público o el tipo de solicitud sea de regularización.

⁴⁴ La propuesta de la que trata este numeral debe contar con el aval de un profesional idóneo, en cumplimiento del marco normativo que regula la materia.

⁴⁵ Cuando siendo un requisito, el solicitante no la aporta.

⁴⁶ Solo en caso de regularización.

4.13. Cuando se trate de regularización de infraestructura de telecomunicaciones: Presentar descripción de infraestructura instalada, especificando las dimensiones y altura de la estructura soporte y dimensiones de los equipos telecomunicaciones.

Si:	☐	No ⁴⁷ :	☐	No Aplica ⁴⁸	☐
-----	--------------------------	--------------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------

5. MANIFESTACIÓN DEL CUMPLIMIENTO INTEGRAL DE LAS DISPOSICIONES DEL DECRETO 1031 DE 2024 Y AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS.

Así mismo, manifiesto:

- 1. Que he leído, estudiado y conozco el Decreto 1031 de 2024 y, en especial, las obligaciones del solicitante contenidas en el artículo 2.2.30.6 del Decreto 1078 de 2015, modificado por el Decreto 1031 de 2024.
- 2. Que la solicitud cumple con todos y cada uno de los documentos y requisitos exigidos por la normativa vigente.
- 3. Que no existe información engañosa, inexacta o que falte a la verdad en la documentación que conforma la solicitud y por ello acepto las consecuencias jurídicas y aquellas que conlleven la contravención de esta declaración.
- 4. Que me obligo a suministrar cualquier información adicional que requiera la entidad territorial dentro de los plazos otorgados, siempre y cuando la misma no se refiera a requisitos o cargas adicionales a los establecidos en el Decreto 1031 de 2024.
- 5. Que, en mi calidad de representante legal de la persona jurídica solicitante, actuando libre y voluntariamente, al diligenciar los datos aquí solicitados, autorizo a la entidad territorial para que de forma directa realice el tratamiento de la información suministrada, el cual consiste en recolectar, almacenar, usar, transferir, transmitir y administrar los datos personales suministrados en cada uno de los diferentes documentos y anexos aportados, para efectos de tramitar la solicitud de autorización de despliegue de redes e infraestructura de telecomunicaciones, de conformidad con la normativa vigente.

Cordialmente,

Nombre completo del Representante Legal o quien haga sus veces

Firma del Representante Legal o quien haga sus veces
C.C. No.

⁴⁷ Cuando siendo una solicitud de regularización, el solicitante no la aporta.

⁴⁸ Cuando no se trate de regularización.

6. ANEXOS DE LA SOLICITUD

No.	DOCUMENTO	MARCAR CON UNA X SI LO ADJUNTA CON LA SOLICITUD			RANGO (INDICAR NO. PÁGINA/FOLIO)
		SI	NO	N/A	
1	Poder para presentar la solicitud.				
2	Póliza de responsabilidad civil extracontractual acompañada de certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal en el cual acredite el valor de la red o infraestructura de telecomunicaciones a desplegar.				
3	Autorización del propietario (o poseedor) del inmueble donde se va a realizar la instalación de la infraestructura.				
4	Autorización suscrita por el representante legal de la propiedad horizontal				
5	Contrato vigente de servidumbre o sentencia ejecutoriada que grave a un predio con servidumbre legal para el estudio, tendido, construcción, instalación, operación, mantenimiento y ampliación de redes de telecomunicaciones				
6	Permiso para la instalación de infraestructura en espacio público ⁴⁹				
7	Autorización de altura de infraestructura o estación radioeléctrica expedida por la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil.				
8	Propuesta técnica descriptiva de la instalación				
9	Estudio del suelo y diseño estructural de la cimentación				
10	Acreditación del cumplimiento de requisitos para el caso de instalación en zonas de protección o patrimonio cultural o conservación arquitectónica. ⁵⁰				
11	Acreditación del cumplimiento de requisitos para el caso de instalación en zonas de protección ambiental. ⁵¹				
12	Cuando se trate de regularización de infraestructura de telecomunicaciones: Descripción de infraestructura instalada, especificando las dimensiones y altura de la estructura soporte y dimensiones de los equipos telecomunicaciones.				
13	Acreditación del cumplimiento de la consulta previa con comunidades étnicas en caso de que aplique				

⁴⁹ Acreditación de licencia de construcción y/o ocupación del espacio público ante los Curadores Urbanos y/o las Oficinas de Planeación de los Municipios.
⁵⁰ Acreditación del concepto de cumplimiento emitido por el Ministerio de Cultura o de la entidad municipal competente, para el caso de instalación en zonas de protección o patrimonio cultural o conservación arquitectónica.
⁵¹ Acreditación del concepto de aprobación de autoridad del Sistema Nacional Ambiental o Corporaciones Autónomas Regionales.